



LA DISCRIMINACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS

labor.mo.gov/discrimination

La Ley de Derechos Humanos de Missouri establece que es ilegal que en los lugares públicos se niegue el acceso o se trate de forma desigual a una persona por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, ascendencia, sexo o discapacidad.

Los lugares públicos incluyen lugares o negocios que ofrecen o brindan bienes, servicios, privilegios, instalaciones, beneficios o acomodo al público general para la paz, comodidad, salud, bienestar y seguridad del público general o los lugares públicos que proporcionan alimento, alojamiento, recreación y diversión. - Sección 213.010(15), Estatutos Revisados de Missouri.

Los lugares públicos incluyen, pero no se limitan a:



RESTAURANTES



BARES



COMERCIOS
MINORISTAS



CINES Y
TEATROS



GASOLINERAS



ESCUELAS



ESTADIOS
DEPORTIVOS



HOTELES/
MOTEL



INSTALACIONES
ESTATALES,
DEL CONDADO
O LA CIUDAD

Entre las prácticas discriminatorias que prohíbe la Ley de Derechos Humanos de Missouri en los lugares públicos están:

- Negarse a brindar servicios
- Ser inaccesible para una persona con discapacidad
- Establecer términos o condiciones distintos para los servicios o las instalaciones
- No cumplir con un acomodo razonable para la discapacidad de una persona de manera que esta pueda usar y disfrutar el lugar público
- Si se proporciona estacionamiento, no cumplir con proporcionar espacios de estacionamiento adecuados y accesibles
- Si se proporcionan baños públicos, no cumplir con proporcionar baños públicos accesibles
- No cumplir con proporcionar una entrada accesible.

El propósito estatutario de la Comisión de Derechos Humanos de Missouri es prevenir y eliminar la discriminación basada en categorías protegidas bajo la Ley de Derechos Humanos de Missouri (Ley) en el empleo, la vivienda y los lugares públicos a través de la educación y la aplicación de la Ley.

CONTÁCTENOS

Comisión de Derechos Humanos de Missouri
421 East Dunklin Street
P.O. Box 1129
Jefferson City, MO 65102-1129
573-751-3325



**Línea directa gratuita para casos de discriminación: 877-781-4236
TDD/TTY: 800-735-2966
Relay Missouri: 711**



**¡Actúe! Presente
una queja**

Si usted piensa que ha sido víctima de discriminación en un lugar público, puede presentar una denuncia por discriminación llamando a uno de los números que se indican arriba o enviando un correo electrónico a MCHR@labor.mo.gov. Nota: las denuncias tienen que presentarse dentro de los 180 días de la presunta discriminación.

La Comisión de Derechos Humanos de Missouri es un empleador/programa con igualdad de oportunidades. Recursos y servicios para personas discapacitadas son disponibles si se solicitan.

